INDULTEC S.A.S
SOLUCIONES INTEGRALES

Manizales, Febrero 19 de 2026.

Señores
FISCALÍA DE PEREIRA
Ciudad

Asunto: Propuesta para servicio de traslado de cuarto de rayos X.

Cordial saludo,

Indultec Soluciones Integrales S.A.S. dentro de su portafolio de servicios de mantenimiento, presenta a continuación propuesta para su requerimiento de traslado de cuarto de rayos X. Esta se encuentra enmarcada en la promesa de calidad de Indultec, que asegura trabajos de alta calidad, con acabados de excelente presentación y con equipo tecnológico y humano especializado que asegura el cumplimiento de los requerimientos establecidos para el servicio.

Objeto y alcance del servicio: El servicio contempla el traslado del cuarto de rayos X, incluida la obra civil, el montaje del blindaje, la instalación eléctrica y de comunicación con el área de control.

Descripción detallada del servicio: A continuación, se enlistan los diferentes elementos incluidos y necesarios en el servicio:

- Tras la visita inicial de inspección del cuarto de rayos X, se encontró que el espacio actual está acondicionado para realizar estudios radiográficos utilizando radiación ionizante, el espacio está blindado y cuenta con un punto de comunicación en una de las paredes exteriores para la conexión del escáner y el equipo de cómputo. La sala está diseñada para evitar que la radiación salga hacia otras áreas del laboratorio.

- Además del escáner o equipo de rayos X y el blindaje o protección radiológica (Paredes con láminas de plomo, puerta plomada, y señalización de radiación), el cuarto cuenta con mesa radiográfica, detector o sistema de imagen, un sistema eléctrico especial y el sistema de comunicación.

- Para iniciar, se protegerán las áreas del laboratorio que no serán intervenidas en la obra civil, incluido el equipo de rayos X y otros elementos móviles, cubriéndolas con plástico de tal forma que se aíslen del polvo y demás elementos generados en este tipo de actividades. Antes de la intervención, se debe validar el estado inicial de funcionamiento del equipo de rayos X, para descartar la necesidad de reparación o mantenimiento correctivo. En tal caso se comunicará a la entidad y se tomarán decisiones sobre dicho servicio, no incluido en esta propuesta inicial.

- Se realizará la demolición de las paredes actuales, el retiro de los escombros y la reparación de los acabados (reparación necesaria de piso, paredes y cielo raso tras el retiro de las paredes del cuarto). Las láminas de plomo y la puerta de madera con blindaje en lámina de plomo y su sistema, serán desmontados y debidamente conservados.

- Se construirán e instalarán las paredes en la ubicación nueva con iguales dimensiones al cuarto existente, asegurando: el blindaje interno con las láminas de plomo conservadas y recubrimiento en construcción liviana con acabados que aseguren una correcta presentación, tanto al interior como hacia el exterior del cuarto. Igualmente, durante dicha obra civil se instalarán internamente las redes eléctricas y de comunicación sin afectar la integridad del blindaje en plomo ni la estética del cuarto de rayos X. Se montará nuevamente la puerta plomada conservada anteriormente.

- Una vez finalizada la obra civil y montaje del cuarto, se realizará el traslado e instalación del equipo de rayos X y el punto de control en la parte externa al cuarto.

A continuación, se presenta la cotización solicitada con base en los requerimientos presentados en esta propuesta.

CANTIDAD	DESCRIPCION SERVICIO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUÍDO
1	Traslado de cuarto de rayos X, incluyendo: - Obra civil (tanto de la demolición del cuarto anterior y las reparaciones derivadas de esta, como de la construcción del nuevo cuarto) - Blindaje del cuarto con las mismas láminas de plomo (recuperadas) al interior de las paredes - Montaje de la instalación eléctrica - Montaje de la instalación de comunicación - Traslado e instalación del equipo de rayos X y del punto de control en el exterior del cuarto	$34.640.000

Vigencia de la cotización: 30 días

Quedamos atentos a cualquier duda o comentario adicional. Será un placer atenderle y trabajar juntos.

Atentamente,



Laura Daniela Yasnó Giraldo
C.C No. 1.075.316.780 de Neiva Huila
Representante Legal
INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
NIT. 901.520.694-0 Cel: 3125370297
indultecsas@gmail.com